



LICENCIA DE USO

Que otorga el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de la Gestión Pública, representada por su Titular el C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, en lo subsecuente **"El Gobierno del Estado"** sobre el Programa de Cómputo denominado Sistema de Recepción de la Información Patrimonial de los Servidores Públicos, **"Declaranet Guanajuato"**, diseñado en lenguaje de desarrollo PHP Ver. 4.3.28 y manejador de base de datos MySQL Server Ver. 3.23.581, para la captura, recepción y almacenamiento de la información patrimonial de los servidores públicos, en lo subsecuente **"El Sistema"**, a favor de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, representada en este acto por su titular, el C.P. Juan Pablo Yamuni Robles, en lo subsecuente **"El Usuario"**, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. De **"El Gobierno del Estado"**:

1. La Secretaría de la Gestión Pública es la Dependencia de la Administración Pública Estatal facultada para recibir y registrar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, razón por la cual ha generado el programa de cómputo denominado Sistema de Recepción de la Información Patrimonial de los Servidores Públicos, **"Declaranet Guanajuato"**.
2. Su representante acredita su personalidad, con el nombramiento expedido en su favor y suscrito por el Gobernador del Estado, Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, de fecha 28 de octubre de 2011.
- 2 3. Cuenta con atribuciones suficientes para otorgar la presente licencia de uso en



virtud de las facultades que le fueron conferidas a la Secretaría de la Gestión Pública, mediante oficio delegatorio número 2423, de fecha 13 de julio de 2005, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

4. Señala como su domicilio para los efectos del presente instrumento el ubicado en Conjunto Administrativo Pozuelos, sin número, primer piso, código postal 36080, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

II. De "El Usuario":

1. De conformidad con los artículos 48 fracción II y 51 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, es una entidad administrativa centralizada del Poder Ejecutivo.
2. De conformidad con los artículos 2, 4, 6 y 7 del Reglamento Interior de Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, corresponde a su titular la representación de la misma, así como el trámite y resolución de todos los asuntos que sean de su competencia .
3. Que solicitó a la Secretaría de la Gestión Pública el otorgamiento de la presente licencia de uso.
4. Que señala como su domicilio para los efectos del presente instrumento el ubicado en Palacio de Gobierno, Primer Piso, Av. Insurgentes S/N, Colonia Centro, C.P. 80129, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 38, 77, fracción XVIII, y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2º, 12, 13, fracción X, 17, 18 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 5º, 11, 13, fracción XI, 24, 27, 30, 101, 102, 103, 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor; de conformidad con las facultades conferidas mediante el oficio delegatorio referido en el punto I.3 de las Declaraciones de "El Gobierno del Estado", se otorga la

2

1

presente Licencia de Uso bajo los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **"El Sistema"** es creación exclusiva de **"El Gobierno del Estado"**, por lo que el otorgamiento de la presente licencia de uso no implica la transferencia a favor de **"El Usuario"** de los créditos que corresponden a **"El Gobierno del Estado"** por la creación y diseño de **"El Sistema"**.

En tal virtud, **"El Gobierno del Estado"** conserva los derechos patrimoniales sobre **"El Sistema"** que ampare el certificado 03200902131338060001 emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

2. Esta licencia de uso no implica obligación alguna por parte de **"El Gobierno del Estado"** para adecuar, modificar, transformar o sustituir, total o parcialmente, el contenido de **"El Sistema"**, sus manuales o cualquier información relacionada con el mismo.
3. Como parte de la presente licencia de uso, se entrega a **"El Usuario"**, un disco compacto en el que se contienen los archivos fuente y tablas de **"El Sistema"** a efecto de que puedan ser instalados en los equipos de **"El Usuario"**.
4. La presente licencia de uso se otorga a título gratuito y por tiempo indefinido, pudiendo **"El Gobierno del Estado"** darla por terminada unilateralmente en cualquier momento y por cualquier motivo, mediante notificación que haga por escrito a **"El Usuario"** con 5 días de anticipación a la fecha en que ha de terminar la misma.

De igual manera, la presente licencia podrá ser modificada, previo consentimiento de **"El Gobierno del Estado"**, debiendo constar los cambios en documento escrito.

5. **"El Gobierno del Estado"** no garantiza que los productos que contiene **"El Sistema"**

2



Contigo Vamos

sean los adecuados a las necesidades de **"El Usuario"**, y por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad por la instalación o uso que se haga de aquél, o por las consecuencias que pudiera acarrear la decisión de implementarlo.

6. Es responsabilidad de **"El Usuario"** adquirir las licencias comerciales indispensables para el uso y correcto funcionamiento de **"El Sistema"** cuyo uso se otorga por medio del presente instrumento.
7. **"El Usuario"** podrá adecuar, modificar, sustituir en parte o transformar el contenido de **"El Sistema"**, dando el crédito o reconocimiento correspondientes a **"El Gobierno del Estado"**, de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando las adecuaciones, modificaciones, transformaciones o sustituciones tengan como finalidad la adaptación a sus necesidades específicas para la captura, recepción y almacenamiento de la información patrimonial de los servidores públicos de la administración pública del Estado de Sinaloa.
8. En cualquiera de los supuestos del punto anterior, toda mejora formará parte integrante de **"El Sistema"** y será propiedad de **"El Gobierno del Estado"**; no obstante, sobre las partes que adecue, modifique, transforme o sustituya **"El Usuario"**, **"El Gobierno del Estado"** le otorgará una licencia de uso de carácter indefinido sobre dichas partes, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Para tal efecto, **"El Usuario"**, se compromete a:

- a) Notificar anualmente cualquier adaptación, arreglo o modificación que realice a **"El Sistema"** respecto de sus diferentes componentes.
- b) Proporcionar a **"El Gobierno del Estado"**, la documentación relativa a las adaptaciones arreglos o modificaciones que haya realizado a **"El Sistema"**, así como aquella referente al análisis, diseño, arquitectura, pruebas, manuales del usuario y técnicos que aplique a fin de que, en su caso, sean inscritas por **"El Gobierno del Estado"**, en el Registro Público del Derecho de Autor, como propiedad de éste último.

2

1



9. En caso de pérdida (robo o extravío) total o parcial de **"El Sistema"**, **"El Usuario"** será responsable de los daños o perjuicios que con ello se pudiera ocasionar a **"El Gobierno del Estado"**.

10. **"El Usuario"** en cumplimiento a los artículos 57 y 102 de la Ley Federal del Derecho de Autor, mencionará el nombre del autor, antes o después de utilizar **"El Sistema"**. Para ello, en la página principal y/o de inicio del sistema implementado por **"El Usuario"** se deberá incluir, en lugar visible, la leyenda **"Este Sistema de Recepción de la Información Patrimonial de los Servidores Públicos, fue creado por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de la Gestión Pública"**, en formato de imagen a fin de evitar su indexación por los motores de búsqueda.

11. **"El Gobierno del Estado"** acepta brindar capacitación y asesoría técnica en el uso y desarrollo de los programas que componen **"El Sistema"**, sin costo alguno para **"El Usuario"**, con excepción de los gastos inherentes a los viáticos y pasajes del persona que sea designado para tal fin por **"El Gobierno del Estado"**, los cuales serán cubiertos por **"El Usuario"**, dentro de sus responsabilidades presupuestarias.

Mediante oficio, **"El Usuario"** hará del conocimiento de **"El Gobierno del Estado"** los nombres de los servidores públicos que requieran ser capacitados, en las instalaciones que para tal efecto determine **"El Usuario"** y, entre ambos, acordarán un programa de trabajo que fije los términos y calendarios en que habrá de darse dicha capacitación, a efecto de que **"El Usuario"** conozca el desarrollo, aplicación y ejecución de **"El Sistema"**.

PROHIBICIONES

Queda prohibido expresamente a **"El Usuario"**:

1. La reproducción permanente o provisional de **"El Sistema"** en todo o en parte, por

2

2



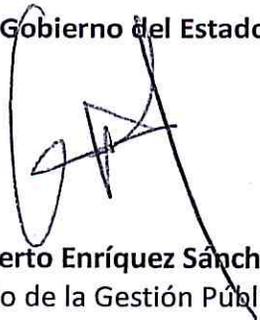
Contigo Vamos

cualquier medio y forma, salvo que sea indispensable para la utilización del programa o sea destinada exclusivamente como resguardo para sustituir la copia entregada, previa autorización que por escrito otorgue "El Gobierno del Estado".

2. Distribuir, comercializar, explotar, ceder o enajenar "El Sistema" o una copia del mismo bajo cualquier forma, incluido el alquiler, así como transmitir "El Sistema" o su uso sin autorización de "El Gobierno del Estado".
3. Cualquier otra actividad que signifique un menoscabo en la titularidad de "El Gobierno del Estado" sobre los créditos que por la creación y diseño de "El Sistema" pudieran corresponderle.
4. Hacer referencia dentro del sistema que "El Usuario" implemente, a cualquier información propia del Gobierno del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de la Gestión Pública o de "El Sistema", incluyendo la denominación "Declaranet Guanajuato", con la salvedad de lo dispuesto en el punto 10 de los términos y condiciones de la presente Licencia.

Una vez enterado "El Usuario" del contenido y alcances de la presente licencia de uso, la suscriben ambas partes en 2 tantos, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 19 días del mes de enero de 2012.

Por "El Gobierno del Estado"


C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Secretario de la Gestión Pública



Por "El Usuario"


C.P. Juan Pablo Yamuni Robles
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Rendición de Cuentas del Gobierno del
Estado de Sinaloa.